

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 179 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 MAY 2017

**VISTO:**

El informe N° 871-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y proveído N° 1989-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, respecto a la aprobación de Incorporación de Mayores Fondos a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

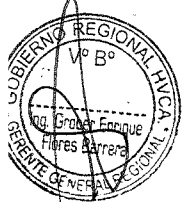
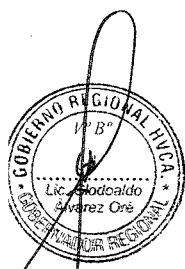
**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, *permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;*

Que, de acuerdo al documento del visto e Informe N° 074-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM, la Dirección Regional de Energía y Minas Huancavelica, hace de conocimiento respecto a los fondos transferidos por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería "OSINERGMIN" a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica hasta por un monto total de **S/ 246,246.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente en la Supervisión y Fiscalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal de la Región Huancavelica; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCABELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS; tipo de recurso "A" – FONCODES.**, de acuerdo al anexo adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 179 -2017/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 MAY 2017

SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2017, hasta por un monto de **S/ 246,246.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES)**, para ser destinados exclusivamente en la Supervisión y Fiscalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal de la Región Huancavelica; la misma se encuentra depositado en la Cuenta Corriente N° 00-421-015023, y la incorporación se efectuara en la UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799), el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, RUBRO 13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, tipo de recursos “A” – FONCODES.**, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes “Notas para Modificaciones Presupuestarias” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

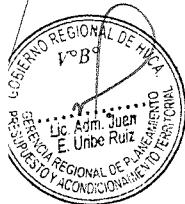
### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



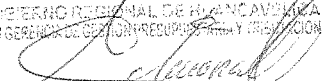
GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
*Glodoaldo Alvarez Ore*  
Lic. Glodoaldo Alvarez Ore  
GOBERNADOR REGIONAL

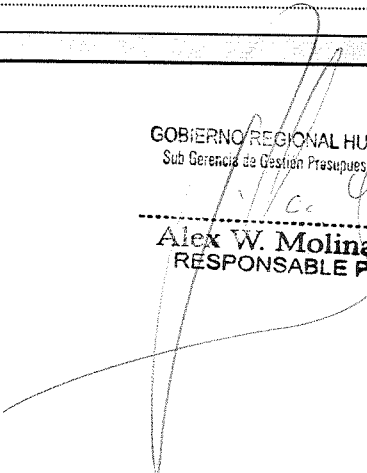


**ANEXO 1**  
**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2017**  
**TRANSFERENCIA FINANCIERA OSINERGMIN**  
**( TIPO 2 )**  
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
FTE.FTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
RUBRO : 13 DONACIONES TRANSFERENCIAS  
TIPO DE RECURSO "A" FONCODES

TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA / SUBGENÉRICA / SUBGENÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>246,246</b>
1.4 DE FONDOS PUBLICOS G CORRIENTES	246,246
1.4 DE FONDOS PUBLICOS G CORRIENTES	246,246
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	246,246
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	246,246
1.4.1.3.1. DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	246,246
1.4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL	246,246
<b>U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Meta A Esp det</b>	<b>CREDITO</b>
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	246,246
9001 ACCIONES CENTRALES	246,246
3.999999 SIN PRODUCTO	246,246
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	246,246
12 ENERGIA	246,246
006 GESTION	246,246
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	246,246
0135 "DIRECCION DE ENERGIA Y MINAS"	246,246
2.3 BIENES Y SERVICIOS	246,246
<b>TOTAL</b>	<b>246,246</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
SUB GERENCIA DE GESTION RECUPERATIVA Y PREVISION  
  
D.L. Adm. Barbara J. Córdova  
SUB - GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria  
  
Alex W. Molina Vilcas  
RESPONSABLE PLIEGO